

RESOLUCIÓN 6377 DE 2016

(julio 19)

Diario Oficial No. 49.942 de 22 de julio de 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número [2128](#) de 2007, “por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración de personal y se dictan otras disposiciones”.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en uso de la facultad que confiere el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, artículo 2o numeral 8 del Decreto número 4890 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución número [2128](#) del 1o de junio de 2007, se delegó entre otras, al Jefe de Desarrollo Humano del Ejército Nacional, la facultad de vinculación por contrato de trabajo de los trabajadores oficiales de que trata el artículo 106 del Decreto número 1792 de 2000, en la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, previa aprobación por parte del Ministerio de Defensa Nacional el número de personas a vincular y del presupuesto necesario para tal fin. Esta delegación incluye la resolución de las situaciones administrativas que se deriven del contrato.

Que el Segundo Comandante del Ejército Nacional, en atención a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, solicita que la facultad de vinculación por contrato de trabajo de los trabajadores oficiales de que trata el artículo 106 del Decreto número 1792 de 2000 y la suscripción de los contratos a los docentes de hora cátedra de que trata la Ley [30](#) de 1992, sea delegada a quienes tienen a cargo de manera directa la administración y bajo su subordinación a este personal, toda vez que el control efectivo del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de trabajo, lo tiene las Unidades Militares para quienes este personal civil desempeña sus funciones.

Que el numeral 8 del artículo 2o del Decreto número 4890 de 2011, señala como función del Ministro de Defensa Nacional, la de delegar en dependencias y funcionarios subalternos el ejercicio de aquellas funciones que considere necesarias, para la correcta prestación del servicio en el Ministerio.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar parcialmente la Resolución número [2128](#) del 1o de junio de 2007,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente el artículo [2o](#), numeral 13 de la Resolución número 2128 del 1o de junio de 2007, el cual quedará así:

“13. Delegar la facultad de vinculación por contrato de trabajo de los trabajadores oficiales de que trata el artículo 106 del Decreto número 1792 de 2000 y la suscripción de los contratos de los docentes de hora cátedra de que trata la Ley [30](#) de 1992 del Ministerio de Defensa Nacional -

Ejército Nacional, previa aprobación por parte del Ministerio de Defensa Nacional del número de personas a vincular y del presupuesto necesario para tal fin, así:

UNIDAD MILITAR	COMPETENCIA CONTRACTUAL
Cuartel General del Ejército	Director de Personal
Escuela Militar de Cadetes	Subdirector Esmic
Liceos del Ejército	Subdirector Celic
División de Aviación y Asalto Aéreo	Jefe de Estado Mayor Davaa
Unidades Operativas Menores	Segundos Comandantes y Jefe de Estado Mayor
Batallón de Intendencia número 1 “Las Juanas”	Comandante Baint1
Escuelas de Formación y Capacitación	Director de Escuela

PARÁGRAFO 1o. Esta delegación incluye la resolución de las situaciones administrativas que se deriven del contrato.

PARÁGRAFO 2o. Para el caso de la contratación de los docentes esta se realizará en la modalidad que determinen las normas legales vigentes.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica parcialmente la Resolución número [2128](#) del 1o de junio de 2007.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2016.

El Ministro de Defensa Nacional,

LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

